



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00383382- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La Resolución H.C.D. 350/2023; y

CONSIDERANDO:

Que en la Resolución H.C.D. N° 350/2023 se ha deslizado un error involuntario al consignar la Universidad de pertenencia del Prof. Gabriel Asprella;

Que a orden #32 del presente expediente, la Prosecretaría General solicita la rectificación de la Universidad de pertenencia de dicho docente;

Que corresponde hacer lugar a lo solicitado;

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 28 de agosto de 2023, aprobó, por unanimidad, el despacho conjunto de las comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza;

Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: RECTIFICAR la Resolución del H. Consejo Directivo N° 350/2023, Artículo 2º, sólo en lo referido a la Universidad de procedencia del Profesor Gabriel Asprella, para que:

donde dice "...**ASPRELLA Gabriel (UNICEN)**..."

diga "...**ASPRELLA Gabriel (UNLP)**..."

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

KS